

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marnauet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

*Juan Marnauet Moragues*

1956

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de diciembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Máximo Alomar Jora con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don Luis Pascual González, Don Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos municipales Don José María Sapiente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda darse por enterada de cuatro sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en recursos interpuestos contra otros tantos fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo de esta Capital, en reclamaciones interpuestas por el concepto de alcantarillado, por los siguientes señores:

Don. Antonio Aleover, Don Vicente Aleover, otro del mismo y Don José Aquiló Fuster.

Igualesmente se acuerda que pase a E.M.A.Y.R.